



Expediente N° 467-J, V Región - Concesiones (Judicial).  
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio de expropiación  
caratulado FERREIRA ARENAS, MARIA ELENA con Fisco de  
Chile" del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

SANTIAGO, 10 SEP 2013

N° 1464

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 1179 de 31 de octubre de 2005; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N°1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. N° 850/97 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe N° 4942 de 10 de julio de 2013, del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio Ord. EXP. N° 6 3 7 0 14 AGO 2013

DECRETO (EXENTO):

1° CÚMPLASE por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, de 17 de agosto de 2009; sentencia de segunda instancia de 17 de mayo de 2010 de la Ilustre Corte de Apelaciones de Valparaíso, sentencia de reemplazo de 13 de autos caratulados y Resoluciones de fecha 10 de octubre de 2012 y veintisiete de mayo de 2013, dictadas en los autos caratulados FERREIRA ARENAS, MARÍA ELENA con Fisco de Chile, causa rol N° C-3205-2006, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a MARÍA ELENA FERREIRA ARENAS, o a quien sus derechos represente, la suma de \$1.492.010.- por el pago de las costas de la causa.

SUBSECRETARIA OO. PP.  
OFICINA DE PARTES  
10 SEP 2013  
TRAMITADO

- 2º **CONSIGNESE**, por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$1.492.010.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$1.658.000.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**



**LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS**  
Ministro de Obras Públicas  
Subrogante



**LEYLA ABDUL MALAK IZAM**  
Jefa Unidad Jurídica  
Subsecretaría



**HERNÁN SALAS HODGSON**  
Jefe de Gabinete Subsecretario  
Ministerio de Obras Públicas